



Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 23 de junio de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 27 de junio de 2014 sobre autorización de aprovechamiento de un recurso de la Sección A), denominado "Hocino Hondo", n.º 10A00624-00, y de su plan de restauración, en el término municipal de Casas de Don Gómez. (2014082474)*

El Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, comunica que por Resolución de este Servicio de fecha 13 de mayo de 2014, ha sido autorizado el aprovechamiento de un recurso de la Sección A) de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el plan de restauración, a favor de UTE Coria-Moraleja, quedando inscrito con el nombre de "Hocino Hondo", n.º 10A00624-00, y con las siguientes características:

Recurso a explotar: Pizarras y grauvacas (Áridos).

Término municipal: Casas de Don Gómez.

Provincia: Cáceres.

Superficie afectada: 2,36 hectáreas. (Subparcela 6, parcela 5197 del polígono 504).

Volumen de extracción: 53.340 m<sup>3</sup>.

Vigencia de la explotación: 1 año.

Establecimiento de beneficio: No.

Destino del recurso: Obras de infraestructuras de la comarca.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la Declaración de Impacto Ambiental, mediante Resolución de 14 de abril de 2014, de la Dirección General de Medio Ambiente, y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 87, de 8 de mayo de 2014, y las aprobadas en el plan de restauración cuyo contenido se encuentra a disposición del público interesado en este Servicio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Cáceres, a 27 de junio de 2014. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •